

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 558-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, **EL DISTRITO DE ALTO INAMBARI** es el productor del mejor café orgánico de Puno que se posiciona en Europa, Asia y Estados Unidos como el mejor café del mundo, además este distrito cuenta con hermosos paisajes de nuestra selva puneña y con su imponente río Inambari; conmemora su XXIX (29) aniversario de creación política este 14 de setiembre del presente año y teniendo en cuenta que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene como política saludar y felicitar la labor que desempeñan las Municipalidades Distritales en el bienestar de su jurisdicción;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un fervoroso saludo y felicitación al **DISTRITO DE ALTO INAMBARI** POR CONMEMORAR SU XXIX (29) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA y por su intermedio al Sr. **LEO WILLIAMS CALSINA ALVAREZ - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesíásticas, policiales, así como a toda su población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al Sr. **LEO WILLIAMS CALSINA ALVAREZ - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI DE LA PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de su población en general.

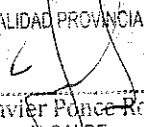
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de registro de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roqui
ALCALDE